

APARECE

los Jueves y Domingos

EL ARGOS

Precios de suscripción

Por un mes 0.70 ct
Número del día 0.10 ctOFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98Periódico liberal, político y comercial
Órgano de los intereses del DepartamentoPROPIETARIO Y ADMINISTRADOR
Alfredo Parodi

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Jueves 28—Stos. Inocencio y Víctor.

Viernes 29—Santa María maría.

Sábado 30—Stos. Justo, Abdon y Segen mártires.

Salida a las 7 y 2 y se pone a las 14.

Van 117 días transcurridos faltan 151 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES JULIO 28 DE 1898.

Liceo departamental

En una convicción sin réplica que la única institución de enseñanza superior que tiene el Durazno, nuestro Liceo Departamental, debía morir por falta de recursos. La actividad y el largo aliento de las Rectorías y Consejos que lo han dirigido estaba agotado ya, habiendo fracasado como es notorio las reiteradas instancias que se han hecho en distintos épocas para obtener del Superior Gobierno una subvención que asegurase la existencia del referido Instituto.

Los pesimistas, y aun los optimistas han creído hasta ayer que no se podría sacar al Liceo de la vida anémica que lleva en estos últimos tiempos pesar de la vigorosa y decidida actividad de sus directores, pero, como en el Durazno existe aunque sea de un modo incipiente la tendencia del progreso universal, lo bueno no perece y la prosperidad del Liceo resurgirá como el *fenix* de las cenizas del abatimiento pasado.

Nuestro Juez letrado departamental doctor Teófilo D. Piñeyro acaba de ser nombrado Rector del mencionado establecimiento de enseñanza, y aunando esfuerzos con el incansable doctor Emilio Penza ex-Rector se proponen dar nueva vida al Liceo apelando para ello a los esfuerzos generosos y a los sentimientos patrióticos y progresistas de los vecinos pudientes del departamento, dirigiéndose a la vez nuevamente al Gobierno, solicitando una modestísima mensualidad para pago en parte del personal de enseñanza.

¿Estará también esta petición desatendida como las otras a fundirse en el archivo de la indiferencia gubernativa a los clamores de la campaña? No lo esperamos.

El Gobierno del Sr. Cuestas con sus tendencias igualitarias ha da que hacer llevar el honor de ver la excepción honrosa de los gobiernos centralizadores que todo lo han negado a la campaña como si sus habitantes no tuvieran también derecho a la protección nacional.

Es tan poca plata *cien pesos* mensuales por ejemplo, comparadas con

la vida intelectual de un departamento que tantos esfuerzos ha hecho y hace para conquistarla!

Exhortamos a los vecinos del Durazno a que no dejen morir de consunción nuestro Liceo Departamental que es la promesa del momento y la seguridad en el porvenir del progreso intelectual de la Sociedad duraznense.

Los Batallones 1.º y 3.º de Cazadores

El decreto del Gobierno

El Gobierno Provisional de la República ha creído deber premiar la conducta bizarra, brava y leal de los batallones 1.º y 3.º de Cazadores durante el motín estallado en esta capital el día del corriente, recordando con un Decreto que estos cuerpos son los mismos que bajó la denominación de Batallón Florida y Batallón 24 de Abril, se cubrieron de gloria en la memorable campaña del Paraguay y autorizando por el mismo Decreto a aquellos cuerpos a agregar a su número distintivo el epíteto histórico que les pertenece.

Esta disposición del Poder Ejecutivo ha sido, por parte algunos colegas mativos de censuras, que nos parecen muy exageradas, por no decir del todo injustificadas.

No vemos, en efecto, ningún argumento serio de censura contra aquella resolución, de los que los motivos de ella están bien determinados en el preámbulo del mismo Decreto.

La mente del Gobierno al expedir dicho decreto ha sido la de *cumplir un deber de gratitud racional*, reconociendo las glorias conquistadas por el Ejército en prestigio de la nación "unida y en defensa de la libertad y el progreso," y por lo tanto ha considerado "que toda resolución que tienda a conmemorar esos hechos memorables en el recuerdo del país, importando ser un acto de estricta justicia, sino que contribuya a estimular propósitos generosos y despertar emociones elevadas entre los que se dedican a la noble carrera de las armas."

La expresión de motivos no puede ser más explícita.

Desde que es un hecho honroso a tener en cuenta que estos cuerpos mantuvieron bien alta la enseña de la Patria en el exterior, y sostuvieron con heroísmo memorable el nombre y la fama de valor de que mercedamente goza el Pueblo Oriental, no hay razón para que se deprecie en el olvido un tal recuerdo, como no hay razón para censurar una resolución que tienda a honrarlo y a recordarlo.

Ha sido siempre y es de práctica en todos los países civilizados honrar con el nombre de algún hecho histórico, o personaje célebre, a los cuerpos militares que se distinguieron sobre los demás en las luchas en que estaba comprometido el honor nacional.

El que ha abierto a guisa vez las páginas de la historia no ignora, a buen seguro, esta práctica, adoptada como premio y como estímulo a la gloria.

que durante la primera República Francesa, por ejemplo, muchos regimientos, en especial modo los del ejército de Italia, recibieron nombres heroicos, que conservaron hasta el segundo imperio.

¿Quién no recuerda el célebre regimiento No. 32 que, en aquella memorable campaña, mereció el epíteto de *Invencible*, el que conserva aun en sesenta años después, con la misma bandera, cargada de inscripciones y condecoraciones?

¿Es un hecho nuevo, por ventura, el que se agregue un epíteto al número distintivo de un cuerpo, como premio a su valor y a su lealtad, y como estímulo y ejemplo para los demás?

Tan se considera eficaz para formar lo que se llama *espíritu del cuerpo* este modo de recompensa, que lo mismo se adopta para honrar una colectividad, como para conmemorar una gran personalidad.

Así se ha visto más de vez en Europa y aquí en América honrar la memoria de un jefe querido, perecido en acción gloriosa, continuándose a hacer figurar su nombre en el cuadro del cuerpo de su mando; y al pisar lista acostumbrar al regimiento a agradecer la voz de; *presente*, como si en realidad allí estuviese con su presencia el jefe así venerado.

De esta manera se quiere perpetuar en las filas del Ejército el recuerdo de nombres y de hechos que bien merecen ser conmemorados de generación en generación, como alto ejemplo de honor y de abnegación.

El Batallón Florida y el Batallón 24 de Abril se cubrieron de gloria en las memorables jornadas del 2 y 24 de Mayo, allí en los campos cruzados del Paraguay y fueron ejemplo honroso de valor heroico, de que todos los hombres de armas conservan viva la memoria, y cuyo recuerdo debe servir de noble estímulo a los cuerpos de nuestro Ejército.

Ahora bien; si para todos los pueblos es honroso recordar a los héroes y a las colectividades que más se distinguieron en gloriosas acciones, no vemos por qué puede ser censurado el Gobierno, que ha querido recordar a los batallones 1.º y 3.º la conducta levantada y heroica de los cuerpos que les dieron origen, cuyos nombres debían ser transmitidos a la posteridad.

Los nombres de los Batallones Florida y 24 de Abril recordarán a los batallones 1.º y 3.º que estos cuerpos lucharon con tal denuedo, que quedaron reducidos a pocos hombres y heridos, que salvaron con su bandera, destruida si por la acción de las intemperies y el fuego de las batallas durante cuatro años de lucha heroica, pero gloriosa y respetada y guardada con admiración por todos los compañeros de combate.

Esta ha sido y es la verdadera significación y el verdadero alcance del Decreto expedido por el Gobierno, el que ha estimado que, habiendo sido la guerra del Paraguay no ya un propósito de conquista, ni de resentimientos contra un pueblo hermano,

sino una cuestión de civilización contra un sistema de gobierno que era un negación, nadie podía reputarse ofendido, ni fuera ni dentro del país.

No podía serlo fuera, porque el Gobierno Oriental, en su tiempo y oportunidad, demostró la lealtad de sus propósitos, y las simpatías que tenía hacia el noble Pueblo Paraguayo, devolviendo espontáneamente a este país hermano los trofeos tomados en aquella guerra, en prueba de perenne concordia y fraternidad entre ambas naciones.

Ni podía serlo dentro, porque las glorias nacionales no tienen atinencia con la política interna; sino que son glorias de propiedad común a todos los orientales, llamense como se llamen, pues a todos cubre la misma gloriosa bandera: la bandera del honor y del deber.

Si así no fuese, sería imposible encontrar recuerdos paeados; ni los establecimientos públicos, ni las plazas, ni las calles podrían distinguirse más que con muertas cifras, incapaces de hablar al corazón y a la mente, impotentes para despertar entusiasmos y sentimientos generosos.

Hoy, hay que remontarse algo más arriba que las nobles pasiones de antaño; y no hay que olvidar que, bien o mal, la civilización ha hecho mucho camino entre los pueblos americanos.

Es muy natural que cada ciudad no sepa guardar en su pecho el culto que le merece los recuerdos gloriosos del pasado, dignificados por la acción política en que él o los suyos tomaron parte; pero no hay hombre honesto que ame a su patria y se inspire en grandes intereses nacionales, que no sienta el deber que le incombe de propender a atenuar y calmar toda tendencia apasionada, capaz de dividir y dificultar la acción común.

Considérese con ánimo más reposado, con espíritu más justiciero el Decreto del señor Presidente Provisional y pronto se formará la persuasión de que sus propósitos han sido levantados y sus móviles dirigidos a dignificar al Ejército con el recuerdo de hechos que honran a la Patria.

Con gusto hemos transcrito de nuestro colega "La Nación" el precedente artículo, lamentando a la vez, que, cuando los héroes montevideanos se ocupan de algo referente a la guerra contra el Gobierno del Paraguay, sale a luz únicamente las gloriosas acciones del 2 y 24 de Mayo, como si el ataque a Humaitá, Itapetiró, Lomas Valentinas, Minas de Mburucay, Sapichin, Valenzuela, Barrero Grande, y tantos otros hechos de armas donde los Orientales nos cubrimos de gloria, no valiesen la pena de hacerse mención de ellos.

Más memoria es legítima, y hagan la debida justicia que nos es dueña a los que después de aquella errática guerra, regresamos a la Patria el 29 de Diciembre de 1869.

Noticias Generales

Trinidad

Notablemente mejora lo el Sr. Comisario Lomeste, ha dejado el hecho en que durante tantos días tuvo que

permanecer, a consecuencia de la herida recibida en la lucha que tuvo que sostener con Pedro Grande a quien tuvo que dar muerte.

El estimable funcionario público, aunque a paso muy lento, el lunes atravesó la plaza llegando hasta la Jefatura.

Le deseamos completo restablecimiento.

En la semana transcurrida no ha sido denunciado caso alguno de enfermedad infecto-contagiosa, al Consejo Departamental de Higiene.

Así al menos ha sido informado el parte semanal de esta autoridad al C.N. de Higiene.

El día 15 del corriente después de largos y crueles padecimientos, entregó su alma al Creador la señorita Alejandrina Prelasco hermana de nuestros distinguidos amigos, Agustín e Inocencio Prelasco a quienes enviamos la expresión de nuestra condolencia.

El ejército norteamericano

Los agregados militares de Italia en Washington han transmitido al gobierno noticias desfavorables respecto a como se hace la recluta de voluntarios.

A pesar de que se pida a cada uno de los alistados una cantidad cuyo mínimo es de 750 francos, asegurando les un plus diario de dólares, no se ha conseguido el cupo en ninguno de los estados.

En Minnesota se piden 10.000 voluntarios.

Solo se han reunido 3000. En el Illinois, de 7000 alistados solo se han presentado a tomar las armas 4931.

En Nebraska, después de haber ingresado en filas 6000 hombres, han desertado más de 1000, una vez percibida la cantidad del ajuste.

En Kansas ha sido preciso tener encerrados a los voluntarios en el fuerte de Leavenworth para evitar las disensiones.

Dicen los agregados militares Americanos que la mayor parte de estos reclutas son los gentes aventureros de los grandes puertos comerciales, que habitualmente se ocupan en la descarga de barcos y que ahora no tienen trabajo por la paralización mercantil que ha impuesto la guerra.

Detalles análogos comunican los correspondientes de la prensa de otros países.

Rochin

Por disposición del señor Juez Ldo Departamental Dr. Hector de Freitas han declarado abiertas las sucesiones de Albino Benítez, Manuel Joaquín de Costa y la de Miguel Gerónimo Pereira.

Florida

Se han presentado al Oficial de Estado Civil solicitando contraer matrimonio don Rigoberto Bruu con la elegante Sta. Carmen Quirós y Saverio Escaboni con la Sta. do Pandolfi.

Por disposición del Sr. Juez Letrado doctor Carbouill y Vives se ha declarado abierta la sucesión de Angela A. Contrera.

Colonias

El sub-comisario de Conchillas, Don Antonio Granotich, ha sido trasladado en igual carácter a la rectoría

